Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 8522.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS", Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Asunción, 07 de mayo de 2012.-

VISTO: El Memorándum N° 1187 de fecha 7 de mayo de 2012, presentado por la Lic. Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la aprobación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la *"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS"*, se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones y se llame a Contratación por Vía de la Excepción que realizará esta Secretaría de Estado;

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Capítulo Cuarto – Excepciones a la Licitación, Artículo 33, textualmente dispone: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: …d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate... g-) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables…"*;

Que, la Dirección de Contrataciones se ha expedido en los términos del dictamen MEC/DC N° 52 de fecha 03 de mayo de 2012, y que en su parte pertinente expresa: *"…En merito a lo expuesto, esta Dirección considera necesaria la realización de un procedimiento de Contratación por VIA EXCEPCIÓN para la "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS", del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), en virtud de las causales de excepción invocadas. Consecuentemente, la Sra. Directora General podrá recomendar al Sr. Ministro, el dictado de la Resolución que apruebe la mencionada contratación…"*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gonzalez López
General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 8522.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS", Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Que, los Recursos Presupuestarios necesarios para cubrir el presente procedimiento de contratación, están previstos en los fondos asignados por el *"Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"* para el Ministerio de Educación y Cultura;

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E :

1°.- **APROBAR** el Dictamen MEC/DC N° 51 de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio.

2°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la *"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS"*, que realizará esta Secretaría de Estado, en el marco de las necesidades institucionales y sobre la base de las disposiciones legales vigentes en materia de compras públicas.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a través de la Dirección de Contrataciones, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria del procedimiento de contratación para la *"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUALAS PÚBLICAS"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 8522.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS", Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del MEC, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Apartado 2° de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

5°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar el presente procedimiento de contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Carlos González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura